

## 42 CONGRESO NACIONAL DE LA SECOT

Sevilla, 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2005

(Lugar: Fibes)

Organiza: Dr. Francisco de Santiago.

Información: Torres Pardo, Srta. Asun Marzo

E-mail: a.marzo@torrespardo.com

Srta. Esther Torres

Tel.: 93 246 35 66. Fax: 93 231 79 72. E-mail: e.torres@torrespardo.com

### Publicación de los resúmenes de los Congresos de la SECOT en los «*proceedings*» del «*Journal of Bone and Joint Surgery*» británico

Por un acuerdo del actual Director de la Revista de la SECOT (Dr. Rodríguez-Merchán) y del Editor Jefe del «*Journal*» Británico (Mr James Scott), los mejores resúmenes de las presentaciones orales de los Congresos SECOT se publicarán en los «*Proceedings*» del JBJS-Británico. Por lo tanto, los autores que hagan presentaciones orales en el próximo Congreso de la SECOT (Madrid, 2004) y sucesivos, que estén interesados en que sus «Resúmenes» puedan ser publicados en Inglés en el JBJS-Británico, deberán enviarlos en español e inglés (correcto), en papel y en soporte informático (*diskette* o CD) a la dirección de la SECOT en las fechas señaladas a tal fin (el plazo de recepción señalado en cada Congreso). Aquellos resúmenes que sean de la calidad exigida por los Comités Científicos de los Congresos serán publicados en dichos «*Proceedings*» del JBJS-Británico. El Director de la Revista y el Comité de Redacción se encargarán de dicha publicación en conexión con el JBJS-Británico.

## **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

La SECOT a través de la Comisión de Docencia y Formación Continuada convoca **Concurso Público para Proyectos de Investigación** de acuerdo con las siguientes bases:

1. La Ayuda tendrá una cuantía máxima de 12.000 euros. La dotación económica se entiende siempre como importe bruto. Todas las ayudas estarán sujetas a la retención que establezca la legislación vigente.
2. Al menos el investigador principal y la mitad de los autores del Proyecto deberán ser miembros de la SECOT.
3. Los temas de investigación de los trabajos que quieran optar a las ayudas versarán exclusivamente sobre Cirugía Ortopédica y Traumatología, y deberán desarrollarse en el territorio nacional.
4. La cuantía de las becas será única por proyecto y el grupo investigador se comprometerá a realizar el trabajo en un período máximo de dos años, contados a partir de la fecha de concesión de la ayuda.
5. Los investigadores que quieran acceder a estas ayudas presentarán una memoria en castellano del proyecto de investigación al Comité de selección, en el que constará la información solicitada según el modelo adjunto que figura al final de la convocatoria.
6. Las memorias de los proyectos de investigación se enviarán en un único fichero en formato Word de un tamaño menor de 1 MB, al correo electrónico de la Secretaría de la SECOT (secot@secot.es).
7. Los investigadores se comprometerán a que, una vez finalizado el trabajo, se presente en el Congreso Nacional de la Sociedad. Igualmente entregarán al finalizar el trabajo un resumen adaptado a las normas de publicación de la Revista de Ortopedia y Traumatología.
8. Los autores del proyecto que ha sido financiado deberán hacer mención expresa de la ayuda recibida por parte de la SECOT al difundir el trabajo, y asimismo enviarán una separata a la Secretaría de la SECOT para su archivo si se publica en otras revistas o se presenta a otros Congresos.
9. La evaluación de los Proyectos de Investigación la realizará un Comité de selección, que estará formado por cinco miembros designados por la Junta Directiva de la SECOT y cuyo fallo será inapelable.
10. La asignación económica definitiva al proyecto seleccionado se realizará de la siguiente manera:

25% al conceder la ayuda, 25% al entregar la memoria del primer año y 50% al entregar el trabajo concluido al finalizar el segundo año

11. Ningún miembro de la Junta Directiva ni de la Comisión de Docencia de la SECOT participará ni como investigador, ni como ayudante, ni como asesor de los proyectos presentados en esta convocatoria.

12. La fecha límite para el envío de los proyectos de investigación será el 1 de noviembre de 2005.

13. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de sus bases.

Documentos a enviar:

1. Primera página: título corto y orientativo del tema de Investigación, datos personales de los investigadores, señalando claramente cuál es el investigador principal: nombre, calificación profesional, lugar de trabajo, dirección de contacto (correo postal, correo electrónico, teléfono y fax).

2. Justificación de la importancia del estudio (máximo 2 páginas):

- Antecedentes y situación actual del tema.
- Aplicabilidad y utilidad práctica de los resultados esperados.

3. Objetivos (1 página):

- Pregunta de investigación.
- Hipótesis (si la precisa).
- Objetivos: principal y secundarios.

4. Material y métodos (máximo 3 páginas):

- Tipo de estudio.
- Materiales y/o técnicas utilizadas.
- Pacientes estudiados: muestra, población diana, criterios de inclusión y exclusión.
- Variables estudiadas: definición, recogida de datos.
- Plan de trabajo: cronograma (calendario del proyecto), distribución de actividades.
- Pruebas estadísticas utilizadas.
- Limitaciones y posibles sesgos del estudio.

5. Bibliografía (máximo 20 citas): básica, incluyendo la más importante y actualizada, según las normas de Vancouver.

6. Presupuesto económico (1 página): importe de los gastos previstos, distribuidos por partidas, para el proyecto de investigación.

7. Consideraciones éticas (1 página):

- ¿Garantizan la participación voluntaria e informada?
- ¿Aseguran la confidencialidad de los datos?
- ¿Hay riesgos o beneficios físicos, psíquicos, sociales o legales para los sujetos a estudiar?

8. Currículum vitae de los investigadores (máximo 2 páginas por investigador), con especial énfasis en las publicaciones realizadas y otras ayudas recibidas.